

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 006 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO**

VIERNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h05 del 17 de noviembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 006 de fecha 16 de noviembre del año dos mil veintitrés, realizada al amparo del numeral 7 del artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 006 - Extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el señor concejal Adrián Antonio Ibarra González y donde actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, la señorita Marisela Caleño Quinte, como Secretaria de Comisión.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión, Concejal Adrián Antonio Ibarra González, la Secretaria de la Comisión procede a verificar el cuórum, previo a la instalación de la sesión de la Comisión Uso de Suelo:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Fidel Chamba	-	1
Concejal Diego Garrido	1	-
Concejala Fernanda Racines	-	1
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal, el señor Concejal Adrián Antonio Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, declara instalada la presente sesión.

El señor Concejal Adrián Antonio Ibarra González, Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

“(…) De conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo; y, por disposición del señor Concejal Adrián Antonio Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 006 -

Extraordinaria de la Comisión en mención, que tendrá lugar el día viernes 17 de noviembre de 2023, a las 15h00, en la sala de sesiones No. 3, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- I. *Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO I” VALORACIÓN INMOBILIARIA”, DEL TÍTULO III “DE LAS NORMAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS” DEL LIBRO III.5 DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA, EL VALOR DE LAS EDIFICACIONES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025”; y, resolución al respecto”.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

- I. **Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO I” VALORACIÓN INMOBILIARIA”, DEL TÍTULO III “DE LAS NORMAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS” DEL LIBRO III.5 DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA, EL VALOR DE LAS EDIFICACIONES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025”; y, resolución al respecto.**

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, señala que el presente proyecto de ordenanza propone la regulación de los valores de los bienes inmuebles urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito para el bienio 2024-2025. Indica además que esta ordenanza tiene validez por 2 años y se la trata previo para la construcción del valor del impuesto predial que se realiza en la Comisión de Presupuesto. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito debe aprobar la ordenanza que regula la valoración de inmuebles urbanos y rurales del cantón Quito para el año 2024, acoplándose a la Norma Técnica Nacional de Catastros, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda como ente rector de hábitat y vivienda y el Administrador de Catastro Nacional Integrado Georreferenciado. [Indica-Señala](#) que la ingeniera Andrea Pardo, Directora Metropolitana de Catastro, realizará la presentación del contenido y detalles del proyecto de ordenanza.

La ingeniera Andrea Pardo, Directora Metropolitana de Catastro, realiza la presentación del “PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 027-2021, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA Y VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL BIENIO 2024 -2025”, señalando la base normativa, la información de la obligatoriedad de la normativa para la actualización de los avalúos catastrales para el Bienio 2024-2025, la valoración del suelo, la metodología para la determinación de Áreas de Intervención Valorativas, valoración de la construcción, metodología para valoración de la construcción, valores por metro cuadrado de construcción, resultados de la segunda simulación, método de cálculo de las Área de Intervención Valorativas (AIVAS), actualización del valor de las AIVAS por métodos utilizados, predios por rangos de avalúos en el Distrito Metropolitano de Quito y ejemplos.

La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1.

El señor Concejal Diego Garrido, señala como observación la necesidad de contar con un procedimiento para las actualizaciones catastrales.

-El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, mociona que a través de la Secretaría de la Comisión, se elabore el informe para primer debate a fin de que una vez expedida la “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”, pueda ser tratado el informe, de acuerdo a la propuesta de incorporación de la disposición transitoria única del referido cuerpo normativo, realizada en la sesión de Concejo Metropolitano de Quito realizada el 16 de noviembre de 2023.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se da lectura de la moción y se procede a tomar votación de la misma, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	-	-	1	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejala Fernanda Racines	-	-	1	-	-

Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos la Comisión de Uso de Suelo resolvió: *“Que a través de la Secretaría de la Comisión se elabore el informe para primer debate a fin de que una vez expedida la “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”, pueda ser tratado el informe, de acuerdo a la propuesta de incorporación de la disposición transitoria única del referido cuerpo normativo realizada en la sesión de Concejo Metropolitano de Quito realizada el 16 de noviembre de 2023”.*

El Presidente de la Comisión, Concejal Adrián Antonio Ibarra González, una vez agotado el orden del día, clausura la sesión siendo las 15h47.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Fidel Chamba	-	1
Concejal Diego Garrido	1	-
Concejala Fernanda Racines	-	1
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-
TOTAL	3	2

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a la Comisión de Uso de Suelo.

Adrián Ibarra González
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**

Marisela Caleño Quinte
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**